



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 12 de Abril de 2012.

PRIMERO.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar las actas de 3 de abril de dos mil doce.

OTROS ASUNTOS

SEGUNDO.-TURISMO (Gestión de Playas).- (Refª.E.R.)- NomOrGestorPlayas2012.- APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DIFERENTES CONCEJALES-DELEGADOS Y PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO ÓRGANO GESTOR DE LAS PLAYAS DE ORIHUELA Y PARA EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DERIVADO DE ELLO.

PRIMERO: Designar a los Concejales – Delegados que a continuación se detalla, como miembros del Órgano Gestor de las Playas del municipio de Orihuela:

- D. PEDRO MANCEBO GILABERT. Concejales – Delegado de Turismo y Playas.
- D. PABLO VIDAL ALBALADEJO . Concejales – Delegado de Servicios e Infraestructuras y Aseo Urbano.
- D. MANUEL CULIÁÑEZ CELDRÁN. Concejales – Delegado de Medio Ambiente, Patrimonio Natural, Agricultura y Agua.

SEGUNDO: Designar a los funcionarios que a continuación se detalla, como miembros del Órgano Gestor de las Playas del municipio de Orihuela:

- a) D. EDUARDO – G. RODRÍGUEZ CARMONA. T.A.E. Resp. Servicios Municipales de Fomento y Medio Ambiente. Coordinador de Gestión del Sistema.
- b) D. ENRIQUE QUIÑONERO MIRALLES. T.A.G. de Turismo, Comercio y Mercados.
- c) Dª. ROSA GARCÍA ESTEVE. I.T.O.P. de Infraestructuras.
- d) Dª. MARÍA VALDÉS FERNÁNDEZ. Técnico Medio de Turismo.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

- e) D.VÍCTOR-M. FERNÁNDEZ MORENO. Administrativo Admón. Gral. Coordinador de la Administración del Sistema.
- f) D^a. VÉRONIQUE-O.J. SIMONS. Auxiliar Administrativo Admón. Gral.
- g) D^a. CARMEN-M^a. SÁNCHEZ MAZÓN. Arquitecto Técnico adscrito al Servicio Municipal de Aseo Urbano.
- h) D. ANTONIO GRACIA PENALVA. Ingeniero de Edificación adscrito al Servicio Municipal de Aseo Urbano.
- i) D. JOSÉ ANDÚGAR MARCOS. Encargado Resp. de Protección Civil.
- j) D. PEDRO HERNÁNDEZ-TRISTÁN BARBERÁ. Inspector de la Policía Local en Orihuela-Costa.

TERCERO: Además de su pertenencia al Órgano Gestor de Playas, el personal funcionario aquí nombrado formará parte del **Comité de Trabajo** organizado al efecto para el seguimiento y mantenimiento diario del sistema, y ello con las funciones y responsabilidades recogidas en los procedimientos que componen el propio Sistema de Gestión.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a todos los interesados a los debidos efectos.

TERCERO.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- PROYECTO DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DEL CENTRO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Reglamento de Régimen interno del centro municipal de participación ciudadana, que consta como anexo I a la presente propuesta de acuerdo.

SEGUNDO.- Remitir el expediente administrativo a la Comisión Delegada correspondiente para su dictamen.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Participación Ciudadana.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.-CONTRATACIÓN ■- 434/2010.-

SOLICITUD DE AYUDA RELATIVA AL PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA. SUSTITUCIÓN DE PROYECTOS

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de "AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. FASE I", por un importe total máximo de 2.905.600,00€.

SEGUNDO.- Enviar la solicitud de financiación del proyecto indicado a través de la aplicación informática disponible en la sede electrónica de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, en www.gva.es

TERCERO.- Notificar lo acordado a los servicios económico-financieros de la Corporación, a la Concejal Delegada de Contratación y a la Concejal Delegada de Planificación y Proyectos, Relaciones Institucionales y Pedanías.

QUINTO.-APROBACION PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LA INSPECCION TECNICA, DE CONSERVACION DE EDIFICACIONES Y REGISTRO DE SOLARES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Proceder a la anulación del punto 7º 3) del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 20/03/12, relativo a la aprobación del proyecto de Ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica, de Conservación de Edificaciones y Registro de Solares en el Municipio de Orihuela.

SEGUNDO.- Aprobar el nuevo proyecto de ordenanza Reguladora de la Inspección Técnica, de Conservación de Edificaciones y Registro de Solares en el Municipio de Orihuela, que consta como anexo I a la presente propuesta de acuerdo.

TERCERO.- Remitir el expediente administrativo a la Comisión Delegada de Urbanismo, Territorio, Vivienda, Calidad Ambiental y Patrimonio para su dictamen.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Urbanismo

SEXTO.-TES.001ADJ12/ PROPUESTA FORMAL DE ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES PRESENTADA POR "SUMA GESTION TRIBUTARIA", EXPTE. 1996/06/976933 CORRESPONDIENTE AL DEUDOR ARCKSEL S.A., POR UN IMPORTE TOTAL DE DÉBITOS DE 1.648,18 €.-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

ÚNICO: Dar cuenta al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante, SUMA, de la **CONFORMIDAD** de este Ayuntamiento con la propuesta de adjudicación, procediéndose a la ultimación del expediente de apremio de referencia.

SEPTIMO.-TES.002ADJ12/ PROPUESTA FORMAL DE ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES PRESENTADA POR "SUMA GESTION TRIBUTARIA", EXPTE. 1998/06/809948 CORRESPONDIENTE AL DEUDOR KRIER MARCEL, POR UN IMPORTE TOTAL DE DÉBITOS DE 2.170,21 €.-

ÚNICO: Dar cuenta al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante, SUMA, de la **CONFORMIDAD** de este Ayuntamiento con la propuesta de adjudicación, procediéndose a la ultimación del expediente de apremio de referencia.

OCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 277/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 16-ENERO; CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la «Certificación nº 16 del mes de enero 2012 del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público en las instalaciones de la Zona Costera del municipio de Orihuela» presentada por la empresa INTENSILUX, S.L. con C.I.F. B-53092573 por un importe de 24.476,04€ más 4.405,69€ correspondientes al 18% de I.V.A., lo que hace un total de 28.881,73€ (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a INTENSILUX, S.L. con C.I.F. B-53092573, y con domicilio en Avda. Teodomiro, 64-local C, 03300-Orihuela (Alicante) y al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

NOVENO.-CONTRATACIÓN.- 87/18/08-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN MENSUAL ENERO DE 2012 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN RESIDUOS URBANOS, Y DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo por su importe total de **SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (791.035,54 €) I.V.A incluido**, en las condiciones establecidas en el informe de fecha 8-03-2012, redactado por los técnicos del Area de Aseo Urbano.

SEGUNDO.- Detraer de la factura nº **A-12-H469152-000004** la cantidad de **63.954,26 €** según el informe de fecha 8 de Marzo de 2012, redactado por los técnicos del Area de Aseo Urbano.

TERCERO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras, a los Técnicos Municipales de Aseo Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista Unión Temporal de Empresas denominada ORIHUELA CAPITAL DE LA VEGA BAJA UTE (SUFI-LIASUR-GOBANCAST) C.I.F. U-98083686 con domicilio en Ctra. Orihuela-Hurchillo nº 6 03300-Orihuela (Alicante).

DECIMO.-CONTRATACION.- 119/135/08.-

APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL "SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (MARZO 2012).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (183.255,14€) I.V.A. 18%, incluido**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.

UNDECIMO.-CONTRATACIÓN,- 124/2011-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “EDUCADOR FAMILIAR D. VICENTE FABREGAT MIRALLES, A JORNADA COMPLETA, DESTINADO AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA (SEAFI), SUBVENCIONADO POR LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL (MES MARZO 2012).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. Vicente Fabregat Miralles** con N.I.F. 48552217-E por importe total de **DOS MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.088,72 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Vicente Fabregat Miralles, con N.I.F. 48552217E con domicilio en Avda. Teodomiro, 20-3ºIzq.- 03300- Orihuela (Alicante) oportunos.

DUODECIMO.-CONTRATACIÓN ■- 181/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO PARA “APOYO TÉCNICO, CONTROL DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE DIFERENTES CONTRATOS, INCLUIDA LA EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS QUE FUERAN PRECISOS, DURANTE UN PERÍODO DE DIEZ MESES”. (MES MARZO/12)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la Ingeniero **Dña. ENCARNACIÓN DEL CARMEN ORTIZ GRACIA** con **N.I.F. 25130163-H** por importe de **1.791,00€ más 322,38€** correspondientes al 18%.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo a Encarnación del Carmen Ortiz Gracia, con N.I.F. 25130163-H, con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, n.6-1ºE de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■-

190/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “UN DELINEANTE PARA LOS TRABAJOS DE DIGITALIZACIÓN DE TODO EL PLANEAMIENTO DESARROLLADO VIGENTE Y LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA”. (MARZO 2012).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de **1.960,91€ más 352,96€ correspondientes al 18% de I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN,-

224/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “UNA PROFESORA DE LENGUAJE MUSICAL, PIANO Y PIANO COMPLEMENTARIO PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA, DESDE ENERO A JUNIO DE 2012”. (MES FEBRERO 2012).-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D^a ANA ANDRÉU SEGURA CIF.: 48557947-W** por importe total de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (1.799,00 €)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D^a ANA ANDRÉU SEGURA CIF.: 48557947-W**, con domicilio en c/ León nº 4-Urbanización Montepinar-03300-Orihuela.

DECIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN ■-

225/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA “UNA PROFESORA DE CLARINETE PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, DESDE ENERO A JUNIO DE 2012”. (MES FEBRERO/12).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la profesora **D^a MARIA DEL CARMEN GARCÍA MURCIA, con N.I.F. 45567175-T** por importe total de **1.799,00€ (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a **D^a María del Carmen García Murcia NIF.: 45568175-T**, con domicilio en c/ Juan Carlos I, 46 -03314-San Bartolome-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN,- 226/2011-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “UN PROFESOR DE VIOLIN PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA, DESDE ENERO A JUNIO DE 2012. ” (FEBRERO 2012).-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. Ezequiel Sixto Herrero Salazar N.I.F- nº 48460806J** por importe total de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (1.799,00 €)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D. Ezequiel Sixto Herrero Salazar N.I.F- nº 48460806J**, con domicilio en c/ Azorín, 7-03369 Rafal(Alicante).

DECIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN,- 2/2012-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A TRABAJOS DE "SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTOS PROTOCOLARIOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES, DURANTE DOCE MESES". (MES MARZO 2012).-

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. FRANCISCO CHUMILLAS ASUAR N.I.F. 28.997.027-X** por importe total de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.372,50 €)I.V.A. incluido**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Protocolo y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D. FRANCISCO CHUMILLAS ASUAR N.I.F. 28.997.027-X**, con domicilio en c/ Senda Marquesa nº 12, 03300-Orihuela (Alicante).

DECIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN,- 4/2012-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A TRABAJOS DE "ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE RECUPERACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS DEL PALMERAL Y DEL CINTURÓN DE LA SIERRA, DURANTE DOCE MESES". (MARZO DE 2012).-

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. EMETERIO NAVARRO MOYA N.I.F. 28.997.429-H** por importe total de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS(1.554,16 €)I.V.A. incluido**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Turismo y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. EMETERIO NAVARRO MOYA N.I.F. 28.997.429-H con domicilio en c/ San Antonio nº 8-03300-Orihuela (Alicante).

DECIMONOVENO.-CONTRATACIÓN,- 12/2012-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE D^a SILVIA YUS CECILIA, ARQUEÓLOGA, PARA TRABAJOS DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EXTENSIÓN, EN DEL CENTRO DE SALUD EL RABALOCHE, DURANTE 40 DIAS.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por D^a SILVIA YUS CECILIA con N.I.F. 17746149-Q por importe total de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.466,20 €) I.V.A. incluido**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D^a SILVIA YUS CECILIA con N.I.F. 17746149-Q, con domicilio en c/ Hermandad de la Resurrección nº 1 piso 1º pta 10- 03300-Orihuela.

VIGESIMO.-CONTRATACIÓN ■- 23/2012.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, CONSERJERÍA Y DESARROLLO DE LOS TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS CENTROS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA"(MES FEBRERO 2012).-

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982 por importe de 15.558,60€ I.V.A. incluido.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982 y domicilio en Plaza Hermanos Pascual, nº2-3ºD -03004-Alicante, a los efectos oportunos.

VIGESIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/11/12 (20120252) DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/11/12 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 2.069,63 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOSEGUNDO.-COMERCIO.-
CONVESPECIFICOCAMARA2012.- APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ORIHUELA, EN MATERIA DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS COMERCIALES Y DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LA ANUALIDAD DE 2012.

PRIMERO: Aprobar la suscripción de un Convenio Especifico de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela .

SEGUNDO: Facultar a S.Sª el Sr. Alcalde – Presidente para la suscripción del referido Convenio Marco.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO: Notificar lo acordado a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela, y a la Concejalía de Comercio, a los debidos efectos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. ANTONIO ZAPATA BELTRAN